

DECRETO ALCALDICIO N° 1630

ADJUDICA Y DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA,

29 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n° 1526 de fecha 15.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo n° 1148 de fecha 28.06.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Evaluación de oferta de la Licitación ID 3656-125-L123 "Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios", presentándose 1 oferta a 6 líneas de licitación, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, y en atención a los criterios de evaluación y los resultados de este proceso se sugiere lo siguiente:

Adjudicar:

Oferente	Rut	Líneas
Judith Fabiola Caro Torres	[REDACTED]	4,5,6,7,8 y 9

Declarar Desiertas:

Líneas 1,2 y 3, por no presentarse ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID N° 3656-125-L123 en el Portal Mercado Publico para la contratación de "Suministro de Transporte para programas Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios" al oferente:

Oferente	Rut	Líneas
Judith Fabiola Caro Torres	[REDACTED]	4,5,6,7,8 y 9

DECLARESE desiertas líneas 1,2 y 3 por no presentarse ofertas.

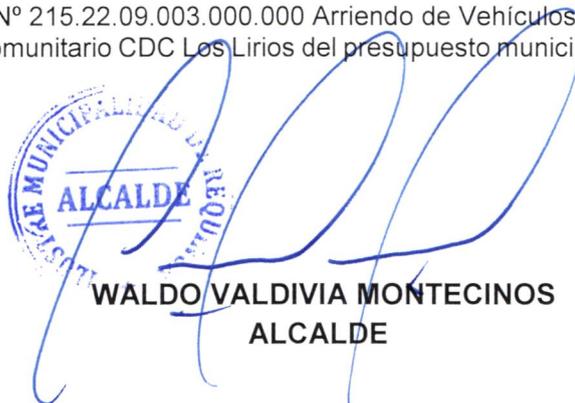
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos, Programa Organizaciones Comunitarias y Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los Lirios del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/TUS/JAV/jbv
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Mercado Publico
Dideco
Finanzas